

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIERCOLES Y SÁBADOS

Oficinas: REINA, 8, 2.º — 12 PESETAS AL AÑO

Fundador: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR

SUMARIO

DE ACTUALIDAD.—Absurdos de un decreto. Para empezar curso—Curso de vacaciones: Trabajo manual educativo. (Manuela de la Torre Cobos, Valentin Pastor y Rojo, Francisco Canós Sanmartín y María Luisa Arribas.)—De viaje.—Asociaciones de maestros (Chir chón.)

SECCION OFICIAL.—Índice de la «Gaceta».—**Matriculas de asignaturas:** Real orden de 31 de julio, disponiendo continúe subsistente lo dispuesto en el párrafo segundo del art. 7.º del real decreto de 28 de julio de 1900, referente á matriculas.—**Programas de asignaturas:** Real orden de 3 de agosto relativa á la forma en que se ha de dar cumplimiento á lo preceptuado en la legislación vigente sobre programas para exámenes y grados.—**Escuelas normales:** Real orden de 4 de agosto anunciando á concurso de traslado una plaza de profesora de la normal de maestras de Córdoba.—**Tribunales de exámenes y reválidas:** Real orden de 4 de agosto referente á la formación de dichos tribunales en las escuelas normales.—**Tribunales de examen:** Real orden (rectificada) de 16 de julio, disponiendo que los profesores especiales de las escuelas normales no puedan formar parte de otros tribunales que los de la asignatura de su especialidad.—**Clases de Pedagogía superior:** Real orden de 3 de agosto relativa al funcionamiento de dicha clase en la facultad de Filosofía y Letras de la universidad central.—**Juntas provinciales:** Huelva y Málaga.

NOMBRAMIENTOS.—Ciudad Real y Zaragoza.
NOTICIAS, CRÓNICA GENERAL Y ANUNCIOS.

IMPORTANTÍSIMO

En el presente mes repartiremos á nuestros lectores, en folleto,

PROGRAMAS

DE UN

CURSO COMPLETO

DE

Primera enseñanza.

Contendrán todas las asignaturas que actualmente son obligatorias, según el real decreto de 26 de octubre de 1901, agrupadas en forma que faciliten su explicación.

Estarán desarrollados en tres grados, de forma que sirvan para las distintas secciones de la escuela.

Van distribuidos por meses, de modo que en cada uno queda determinada la materia que debe exponerse.

Llevarán cuadro detallado de la distribución del tiempo y del trabajo en la escuela para todos los días.

Es este un trabajo que ya conocen nuestros lectores del año anterior, y que hemos corregido escrupulosamente. Suplicamos á nuestros lectores QUE LO ENSAYEN DESDE

1.º DE SEPTIEMBRE PRÓXIMO, y nos hagan las observaciones que se les ocurran.

DE ACTUALIDAD

Absurdos de un decreto.

Volvamos, lector, por un momento á examinar el decreto sobre nombramientos y posesiones de los funcionarios de Instrucción pública. El examen será breve, aunque suficiente para dictar un desaprobado.

Con la mejor intención, sin duda alguna, con ánimo de favorecer á los nombrados, se dispone que á los efectos de cobrar haberes, la posesión se contará desde la fecha del nombramiento.

Pues supongamos que un día 15 de septiembre se hace un nombramiento en propiedad para la escuela de A. Desde el 15, el maestro nombrado cobra el sueldo de esa escuela.

Pero es el caso que esa escuela, tiene un interino, y ese interino no se entera naturalmente del nombramiento, y sigue prestando sus servicios. Hemos realizado el milagro de que haya legalmente dos maestros para la misma escuela, y los dos deben cobrar; el propietario, por virtud de lo que dice el decreto último; el interino, porque nadie le ha dado el cese, ni se lo puede dar hasta que se conozca el otro nombramiento.

El conflicto está manifiesto. ¿Cómo cobra el interino, si se le paga todo el sueldo al propietario? ¿Cómo cobra éste, si se entrega la mitad al interino?

Las complicaciones que esto ha de traer son grandes, incalculables. Algunas son ya fáciles de prever.

Dada la lentitud de nuestros procedimientos administrativos, es frecuente que un nombramiento hecho un día 15, no se conozca oficialmente por los interesados hasta los primeros días del mes siguiente.

Pues resultará que el interino habrá cobrado ese medio mes sin deber cobrar, que la junta de derechos pasivos habrá percibido su parte en la interinidad de una escuela que estaba provista en propiedad; que el maestro propietario ha cobrado quince días en una escuela, de la cual estaba, sin saberlo, declarado cesante; que la caja de pasivos ha dejado de percibir el sueldo íntegro de quince días de esa escuela que estuvo vacante, sin estarlo... ¡En fin, resultará el caos!

Es idea laudable esa de que la posesión

se tome el día mismo de la fecha del nombramiento; pero habiendo interinos y habiendo una junta de derechos pasivos, la idea es irrealizable. ¡El tiempo lo demostrará pronto si el decreto se cumple!

Llamamos la atención del señor ministro sobre esos probables conflictos, y dejamos por hoy el examen del decreto. ¡El botón que ofrecemos basta para un día!

Para empezar curso.

Registro Solana de matrícula, asistencia diaria, clasificación, contabilidad y correspondencia, sobre un plan completamente nuevo y sencillísimo, de tal manera, que el mismo asiento de matrícula sirve todo el curso para las listas de asistencia y para la clasificación. Cada hoja contiene treinta y cinco nombres, con lo cual se evita la molestia de volver y revolver muchas hojas para pasar lista, y los treinta y cinco nombres, una vez escritos en una hoja, sirven para todo el curso, con lo cual se ahorra el trabajo de hacer listas todos los meses.

El Registro Solana da cada mes la lista de faltas y de asistencias de cada alumno, y además la clasificación en secciones de las distintas materias ó enseñanzas, y el orden de méritos de cada alumno en cada uno de los meses del año, presentándolo todo con gran claridad y con una economía de tiempo extraordinaria.

El Registro Solana contiene instrucciones prácticas para llevarlo, reglas para hallar el término medio de asistencia, datos curiosos sobre vacaciones, admisión de niños, materias de enseñanza, memorandum para anotar cuanto interesa á la escuela, etcétera, etc.

EMPIEZA EN SEPTIEMBRE

y se acomoda estrictamente á la duración del curso.

El Registro Solana permite llevar el inventario, los presupuestos, las cuentas trimestrales de la escuela, la correspondencia oficial, todo cuanto interesa á la buena marcha administrativa y al orden pedagógico.

El Registro Solana es el más sencillo y el más barato de todos, pues comprende cinco Registros, por el precio que cuestan los más baratos registros de asistencia, sólo de asistencia, que no es más que uno.

El Registro Solana, bien impreso, en excelente papel y fuertemente encartonado, cuesta:

3 pesetas uno hasta 70 inscripciones.

4 pesetas uno de 70 á 140 inscripciones.

5 pesetas uno de 140 á 210 inscripciones.



CURSO DE VACACIONES

TRABAJO MANUAL EDUCATIVO

Ha terminado el curso de Trabajo manual educativo, con tantos afanes solicitado, y seguido con tanto provecho. La mayor parte de los maestros de provincias han regresado á sus hogares, donde podrán descansar de las pesadas tareas á que se han visto obligados para sacar el mayor fruto posible en los breves días del curso. Éste, por otra parte, no podía prolongarse mucho tiempo sin que los gastos aumentaran, y tratándose de maestros, la parte económica merece ser tenida muy en cuenta.

Entre algunos maestros ha cundido la idea de celebrar para el otoño una exposición de trabajos manuales, donde se reunirían los realizados en el curso precedente y los que ahora con más sosiego se pueden emprender en casa haciendo aplicación de los conocimientos adquiridos. Otros maestros insisten en pedirnos que se celebre un nuevo curso de ampliación en el otoño, al que asistirían gustosos en compañía de los muchos que en el curso anterior no han logrado ser admitidos.

Descansemos unos días y después pensemos lo que proceda. EL MAGISTERIO ESPAÑOL está siempre á disposición de los maestros, y, como ha realizado el curso anterior, realizará cuantos los maestros juzguen necesarios para imponerse en la nueva disciplina.

Conferencias.—Han seguido celebrándose en el orden anunciado. La última fué la del Sr. Ascarza, sobre aplicaciones de la electricidad. Terminada la conferencia, el señor Solana dió por concluido el curso, pronunciando frases llenas de gratitud para el ministro de Instrucción pública, delegado regio de las escuelas de Madrid, director de la escuela normal de maestros, y, sobre todo, para los compañeros de provincias que se han impuesto grandes sacrificios por asistir á las lecciones é imponerse en las nuevas enseñanzas.

A propuesta del Sr. Arcarza, acordóse dirigir telegramas de felicitación al delegado regio de las escuelas de Madrid, que veranea en Ramales (Santander); al rector de Valladolid, que patrocinó no ha mucho otro curso en aquella, capital, y á los profesores y alumnos de la escuela de Ripatransone, que habían enviado cordialísimo saludo á los maestros españoles.

Exposición.—En los días viernes y sábado se celebró una exposición con los trabajos del curso, resultando muy lucida, y, sobre todo, muy visitada del público.

Como las compañías de ferrocarriles habían dado billetes con rebaja de precios sólo hasta el día 7, la exposición hubo de cerrarse antes de lo que conviniera. Por eso cundió la idea de que objetos tan bien acabados como los que allí se admiraban, merecían ser expuestos en otra ocasión con

los nuevos que se ejecutasen, idea que todos juzgamos oportuna y aceptable.

Banquete.—Para despedida, y con objeto de estrechar más los lazos de confraternidad que deben existir entre todos los compañeros, el sábado se celebró un banquete en el Hotel Peninsular, al que asistieron representantes de todas las regiones de España. No hay que decir que reinó en él animación y entusiasmo.

Acordóse, con mucha discreción, que no hubiera brindis, limitándose el Sr. Solana á pronunciar al final del banquete frases muy expresivas de gratitud y excitando á los maestros á que estrechasen más y más sus relaciones de clase para bien de todos en lo porvenir.

El ramo de flores que se alzaba en el centro de la mesa, fué ofrecido á la digna profesora del curso doña María Cantero.

También los maestros del curso han encontrado forma delicada de manifestar su gratitud á los profesores y conferenciantes.

Diario de clase.—Publicamos á continuación los últimos diarios de los cuadernos, no sin dar gracias á todos por su acertado desempeño y por los elogios que han tenido para el profesorado del curso.

Helos aquí:

3 DE AGOSTO

Antes de las ocho de la mañana del día de hoy, todos los maestros, actuales discípulos del curso de Trabajos manuales, estábamos reunidos en los pasillos ó galerías de la escuela normal de maestros, esperando nos anunciaran era la hora de dar principio á las clases.

En efecto, á la hora de costumbre, se presentaron nuestros dignos profesores, y cada uno de los tres grupos se dirigió á la aula que le correspondía.

Nosotras, á las ocho, pasamos á la clase de Labores fröebelianas, dirigida por la muy ilustrada y cariñosa profesora, doña María Cantero, á la que presentamos la corbata principada del día anterior; alguna que otra señora la presentó terminada, si bien fueron las menos; casi todas hubimos de recibir alguna explicación de nuestra querida profesora para ultimar dicho trabajo en nuestras respectivas casas. Pasamos luego al aprendizaje de un desconocido y nuevo trabajo sobre paja, que ha de servirnos como uno de los ejemplares para el muestrario que cada una de nosotras vamos formando, coleccionando trenzas y diversos tejidos. El mencionado trabajo consiste en ir colocando pajitas iguales y paralelas, que unidas por medio de lazadas de hilo y á distancias proporcionales sujetan las referidas pajitas. Como era labor tan nueva, la aprendimos en seguida con verdadero afán al ver su sencillez y bonito efecto que resultaba. Una vez hecho esto, y con la actividad que caracteriza á tan digna profesora, añadiendo á esto sus grandes deseos que aprendamos mucho en el poco tiempo que nos queda, pasó á enseñarnos otra labor fröebeliana, cuyo bonito modelo consiste en una pequeña cestita que no deja de ser bastante entretenida y engorrosa su ejecución; pero que

nosotras con nuestro deseo y constancia llegáremos á vencer. Para llevar á cabo nuestra labor, y previas explicaciones de nuestra buenísima profesora, se nos suministró cartulina, sobre la cual trazamos una circunferencia de tres centímetros de radio; sobre ella, haciendo principio en el centro, fuimos cosiendo virutas estrechitas y dobladas; todas ellas son de igual longitud; colocadas paralelas, se sujetan por medio de una especie de cordoncillo ó cadéneta, simulando sobre las virutas tres diámetros. Cuando con más entusiasmo nos encontráramos, llegó la hora de pasar á otra clase, y, por lo tanto, á otro ejercicio.

La tercera clase consistió en el recortado, para lo cual el inteligente profesor Sr. Faro de la Vega trazó en el encerado un triángulo rectángulo que todas copiamos, y semejantes á éste 19 más; luego que tuvimos los 20 triángulos, fué explicando é indicándonos, con la afabilidad de siempre, el Sr. Faro de la Vega, las divisiones que á cada uno de los mencionados triángulos correspondía, cuyas líneas indicaban que por las mismas se había de efectuar el recortado, que, según el modelo que tuvimos ocasión de admirar, es un trabajo bonito y de suma aplicación para la Geometría intuitiva.

Hecho esto, nos suministró á cada una un pedacito de papel, con el que trazamos un rectángulo, doblándole por las mayores y medianas, y trazando las diagonales de una figura triangular que servirá de base para el trabajo de recortado.

Se nos anunció después pasásemos al salón de actos, donde nos reunimos para escuchar al señor inspector de primera enseñanza, D. Rafael Torromé, que mereció los mayores plácemes y aplausos de todo el auditorio. Versó su tema sobre *Lógica de conocimientos*, dividiendo éstos en tres grados: por *experiencia*, *referencia* é *inferencia*. Considerando como *positivo* el adquirido por experiencia. Como la premura del tiempo urge, toda vez que tenemos una porción de labores empezadas para poder presentar en la exposición del sábado 6 del presente, no puedo extenderme en dar á conocer algunos datos que tomé del Sr. Torromé.

Terminada la conferencia, volvimos á la clase de Labores, donde continuamos la cestita empezada, y, que por no poder terminarla, tendremos que llevar mañana para terminar. Llegada la hora, tuvimos que despedirnos de nuestra amable profesora, cuya estancia en dicha clase nos es muy grata, por tratarse en ella de labores muy propias de la mujer, y sobre todo, de la que ha de enseñar después, y de poder suministrar dichos conocimientos.

Demuestro mi gratitud á tan dignos profesores por el afán que han demostrado en comunicarnos su ilustración.

MANUELA DE LA TORRE COBOS.

Maestra en propiedad de la escuela pública de niñas de Roa de Duero (Burgos).

4 DE AGOSTO

Primera clase.—Plegado en papel.

A las siete y media de la mañana dió principio la clase de plegado ornamental, que dirige D. Federico Garefa, clase que resulta agradableísima, además de ser de suma utilidad é importancia por su aplicación, tanto á la Geometría como á la ornamentación. Esta clase está destinada á las aplicaciones ya dichas, y es uno de los grandes medios para desarrollar el gusto estético.

Sobre distintas series que llevábamos prepa-

radas al efecto, y que ya habrá hecho mención de ellas en este diario, y en su día correspondiente, otro compañero, se procedió á formar, mediante el doblado de puntas internas y plegado, diferentes formas de sumo gusto estético y ornamental.

Tres series han sido las que traíamos preparadas; una de veinticuatro doblados en blanco, otra de seis en colores distintos, otra de siete, en colores también, pero de diferentes formas, y, por último, otra de siete, igual á la anterior, y como segunda parte de ésta, pero con los colores hacia adentro.

Por procedimientos sumamente sencillos y por las grandes facilidades que nos da con sus explicaciones el Sr. García, terminamos el trabajo.

Todos demostraron el gusto con que trabajan en esta clase, pues aunque muchos compañeros no pudieron terminar las ya citadas series, por falta de tiempo, se veía en el intermedio de las clases, y hasta por los pasillos, cada uno con su trabajo, hasta dejarle terminado.

En esta clase nos visitó particularmente el Sr. Tamarit, jefe del negociado de primera enseñanza del ministerio, el que se fué satisfechísimo de la labor llevada á cabo y de ver la afición con que se trabaja.

Segunda clase.—Cartón.

CONSTRUIR UNA CARPETA

Después de un pequeño intermedio, se dió principio á la clase de cartón, que dirige don Mariano Martínez. Dicho señor, que demuestra ser laboriosísimo, pues su gusto sería ver que todos los modelos pudiésemos hacerlos, nos dibujó un rectángulo en la pizarra y nos explicó la forma ó manera para hacer la ya dicha carpeta.

Empezamos por dibujar y cortar dos rectángulos de 30 x 22 cm. y uno de 12 cm. de ancho por 30 de largo.

Cada cual se puso con su trabajo, y había que ver con el afán que se trabajaba por dejar terminada la tarea, la que no pudo ser por el escaso tiempo, si bien algunos la terminaron. En la formación de la ya mencionada carpeta no hemos hecho otra cosa que aplicar el forrado que en otros trabajos de esta clase hemos aprendido.

Es ésta una á las que más afición se le tiene, ya sea por la utilidad, ya por lo fácil que resulta para su implantación en las escuelas.

Esta clase se vió interrumpida brevemente, á causa de que uno de nuestros queridos compañeros se había herido en un dedo al cortar el cartón con uno de los cuchillos que se emplean con este objeto, herida que se le curó, pues al momento, tanto el Sr. Martínez, nuestro profesor, como los demás compañeros, le prestamos nuestro auxilio. Afortunadamente, no fué cosa de importancia.

A la hora reglamentaria, dió el conserje la hora; pero la afición siempre demostrada al trabajo se vió una vez más, pidiendo todos al Sr. Martínez se prolongase; pero no pudo ser por estar esperando el grupo de señoras que tenían la misma clase.

Tercera clase.

Inmediatamente de terminar esta última, entramos en la de madera, que dirige don Isaac Faro de la Vega. Como quiera que en esta clase el trabajo es más rudo y, por consiguiente, exige más tiempo, había trabajos sin terminar de días anteriores, se procedió á la terminación de éstos, consistentes en un puntero y un mango para un martillo, y que

ya había reseñado otro compañero. En esta clase hay que ver al Sr. Faro, siempre incansable, dirigiendo los trabajos, corriendo de un sitio á otro del salón, poniendo los trabajos que se desvían un poco en orden, para que resulten mejor terminados. También en ésta se trabaja con sumo gusto, y lo demuestra que durante los intermedios, y aun por la mañana antes de su hora, siempre hay una docena, por lo menos, con la escofina y la lima para continuar sus trabajos, y el Sr. Faro, á pesar de no ser hora de clase, no por esto deja de estar corrigiendo y dirigiendo á éstos.

A las doce terminamos las clases, é inmediatamente nos avisaron para asistir á la conferencia que daba el director del curso, Sr. Solana, sobre «Sistemas del Trabajo manual». En ella el Sr. Solana, después de ponernos de relieve los trabajos seguidos en la escuela de Nääs, dirigida por Otto Salomón, pasa á hacer el estudio de la escuela francesa y la italiana.

Una vez estudiados los sistemas seguidos en estas dos escuelas, se convino en que la italiana era más aceptable y provechosa, además de poderse llevar mejor á la práctica en nuestra escuela.

Durante esta conferencia puso también de manifiesto la importancia del Trabajo manual, importancia que, mirándola despacio, tiene un fin físico, intelectual y moral y aun social; físico, no hay necesidad de demostrarlo, en cuanto es *trabajo manual* y es un ejercicio; intelectual, porque cualquier duda que al niño se le presente en su trabajo, le obliga á pensar sobre lo que está haciendo, desarrollando, por consiguiente, sus facultades de reflexión; moral, porque se adquiere hábito al trabajo, pues toda persona laboriosa le impide su trabajo pensar para adquirir malos hábitos, y el hábito á él, impidiendo las malas costumbres, entra de lleno en la moral.

Si apuramos un poco el asunto, vemos que, como he dicho antes, tiene un fin social, porque, acostumbrados desde pequeños á verse reunidos en el taller como compañeros de trabajo, el día de mañana, cuando la posición ó la sociedad lleve á alguno á las altas esferas, no se encontrará rebajado de alternar con el que en tiempos anteriores fué su compañero, y el de la clase inferior, el pobre, el trabajador, respetará al otro por el mero hecho del respeto que le tiene á él, por considerarle también uno de sus antiguos camaradas. De esta manera no habrá orgullo en la sociedad, y si hacemos aplicación de las palabras de Julio Ferri, lo veremos aun más claro. Decía: «Cuando la lima, el cepillo y la sierra estén tan prácticas y tan en uso como la pluma y el lápiz, la paz social se habrá impuesto de una manera definitiva.»

Al terminar el Sr. Solana su notabilísima conferencia, una de las mejores que he tenido el gusto de escuchar á dicho señor, fué ovacionado durante largo rato por todos los asistentes á ella, pues no menos merecía quien desinteresadamente se ha impuesto esta ruda labor teóricopráctica.

VALENTÍN PASTOR Y ROJO,

Profesor de Pedagogía y Trabajos manuales del instituto de Castellón.

5 DE AGOSTO

Con las clases de hoy damos fin al curso de vacaciones. Observo en todos los semblantes algo extraordinario, que sólo acierto á explicarme por lo que en mí experimento. Reflejan sin duda la satisfacción que produce el deber

cumplido, la alegría de la vuelta al hogar para abrazar á los suyos y un natural sentimiento de dolor por la forzada separación de compañeros y profesores queridísimos. Plácemes entusiastas merece la obra llevada á cabo por EL MAGISTERIO ESPAÑOL, celebrando el curso de vacaciones que hoy termina. A su director, D. Ezequiel Solana, se los tributo muy sinceros, haciéndolos extensivos á los profesores señores Blanco, Ascarza, García, Faro de la Vega, Martínez y señora Cantero, que tan brillantemente le han secundado en una labor, cuyos saludables frutos hemos de recoger muy pronto y cuya trascendencia en la educación nacional, ha de esperar sin duda la ansiada revolución pedagógica que tratan de llevar á efecto espíritus serenos, amantes del verdadero progreso. Es cierto que en un cortísimo lapso de tiempo no es posible adquirir un verdadero aprendizaje del Trabajo manual educativo; pero no lo es menos que las excepcionales aptitudes, demostradas por la mayoría de los alumnos maestros y especialmente las maestras, unidas á las acertadas ideas vertidas en las conferencias teórico prácticas celebradas, han de suplir con creces las deficiencias de preparación. Abrigo la completísima seguridad de que antes de un año, todos los alumnos (á excepción del que suscribe), siguiendo la marcha en que se les ha anunciado, serán, sin duda alguna, verdaderos profesores de Trabajo manual educativo.

El horario marcaba para la primera hora clase de *alambre*. No se ha cumplido, porque se destinó el tiempo á terminar algunos trabajos de cartón y plegado geométrico ornamental, para que figuren en la *exposición* que se ha de verificar mañana 6 de agosto.

Se nos dijo que el excelentísimo señor ministro de Instrucción pública iba á venir á visitarnos en las clases-talleres, y efectivamente... *no vino*.

¿Se lo habrán impedido los deberes de su alto cargo? Es probable. ¿Habría creído que el Trabajo manual educativo es cosa de poca monta y hasta ridícula su enseñanza como algunos *pedagogos de ocasión* sostienen? No; porque el actual ministro es persona sobradamente ilustrada y cultísima y no debe, por tanto, ignorar que Suiza, Francia, Dinamarca, Alemania y cuantas naciones figuran á la cabeza de la civilización, lo tienen establecido en sus escuelas como medio eficaz y poderoso de educación integral. Yo lamento de veras que no se haya realizado la visita, porque deseaba que nuestro distinguido jefe se hubiera puesto en contacto por un momento con ese centenar de maestros venidos de las diferentes comarcas de España á imponerse en las enseñanzas del moderno movimiento pedagógico, y admirado el entusiasmo, la inteligencia y la abnegación de los que, por culpas ajenas, no merecen, hoy por hoy, en nuestra desventurada patria, el alto concepto á que por sus virtudes y noble misión son acreedores.

¿Cómo ha de ser! Paciencia y esperemos mejores tiempos. Trabajemos con fe, esforcémosnos por mejorar nuestra condición intelectual y social, dejemos de una vez para siempre el oficio de maestro rutinario torturador de inteligencias malogradas al influjo de una dirección inconsciente é irracional, abracemos con entusiasmo el arte reflexivo del educador, y á pesar del abandono y desdén con que se miran en España cuantas cuestiones afectan á la educación popular, lograremos formar un general y favorable movimiento de opinión que, á la

vez que nos dignifique, corone nuestra obra con el más brillante éxito. ¡El magisterio de primera enseñanza en España sólo puede redimirse por sus propios esfuerzos!

Trabajos en alambre marcaba el horario para la segunda clase, y en efecto, durante el tiempo destinado á ella, nos hemos ocupado en construir un cuelga-papeles, muy bonito por cierto. La lección ha comprendido tres partes: 1.ª, dibujo aislado de las partes del objeto y dibujo total del mismo con indicación de sus dimensiones; 2.ª, explicación del profesor, señor Martínez, sobre la manera de construirlo, y 3.ª, construcción del objeto por los maestros alumnos. Casi todos lo han terminado, algunos con gran perfección.

Terminada la clase, y después de un breve descanso, el profesor Sr. Ascarza dió la tercera conferencia sobre experiencias físicoquímicas. De ella no puedo decir nada, porque habiéndome sentido ligeramente indispuerto, me he visto obligado á retirarme y venirme á casa; pero, según me han dicho los compañeros, ha sido tan notable y útil como las dos anteriores. Reciba mi enhorabuena tan ilustrado y distinguido profesor.

Y para terminar, y á fuer de imparcial, allá va el juicio que me ha merecido el curso de vacaciones. Vine á él sin estar convencido de las excelencias y utilidad pedagógica del Trabajo manual, y esperaba sufrir una gran decepción. Los primeros días del curso me iba afirmando en mi creencia, sin duda por la precipitación en la organización de los trabajos; mas luego que estos se regularizaron, me aficioné á ellos de tal modo, ví tan dilatado y hermoso horizonte en el campo educativo, que (con sinceridad lo confieso) me declaré vencido en toda la línea, y consideré esta nueva enseñanza como el mejor instrumento de educación integral y la más útil é insustituible gimnasia para el desenvolvimiento gradual, armónico y progresivo de las facultades psicofísicas del niño.

Los trabajos y esfuerzos realizados por los organizadores y profesores del curso, merecen bien de la patria y la gratitud y admiración del profesorado español de primera enseñanza.

De unos y de otros, así como de mis queridos compañeros, conservaré mientras viva perdurable recuerdo.

FRANCISCO CANÓS SANMARTÍN,

Maestro regente de la escuela práctica agregada al instituto general y técnico de Castellón.

6 DE AGOSTO

Terminó el curso de Trabajo manual educativo. Han sido veinte días aprovechadísimos; y demostración de ello, es la exposición de labores ejecutadas por los alumnos, instalada en una de las salas de la normal central de maestros.

En la sección de *carpintería y alambre*, han quedado los alumnos á gran altura; sus obras parecían, no de principiantes, sino de personas habituadas al manejo de herramientas, que la mayoría han usado en esta ocasión por vez primera, distinguiéndose entre otros, los señores Barcenilla, Mozo, Canet, Vicente y Pastrana.

En *Labores frcebelianas*, la palma ha sido para las alumnas; lo cual es muy natural, pues la mujer, acostumbrada desde niña á manejar la aguja, y á hacer labores de prolijidad y de primor, encuentra esta clase muy de su agrado y muy conforme con su manera de ser.

En las clases de *cartón y plástica*, el trabajo y el resultado obtenido ha sido grande por parte de alumnas y alumnos; díganlo los tra-

bajos de los señores Bartual, Pastor, Dols, Contreras, Nueda y Hernández Tudela.

En el centro de la sala de exposición y á derecha é izquierda, había tres largas mesas. La primera parecía una tienda de modas; estaba cubierta de sombreros de viruta, tejidos, armados y adornados por las alumnas, y la mayoría de ellos, de bastante buen gusto. A continuación unas cestas, muy bonitas, obra de los alumnos maestros; y una serie de carritos de cartón y viruta tejida, monísimos. En otras mesas había bomboneras, pureras, punteros, cortapapeles; varios trabajos en alambre, cuerpos geométricos en cartulina y arcilla, relieves geográficos y mapas de España también en arcilla, albums con plegados y recortados de papel, y otros con modelos para la Geometría intuitiva, según el método del profesor italiano Pasquali.

En un ángulo del salón y sobre un caballete, se veía un hermoso mapa en relieve, obra del Sr. García Díaz.

Labores de propia iniciativa ha habido varias: un calendario de doña Encarnación Campesino; un lindísimo kiosko, de doña Rafaela García de la Cruz; dos papeleras, una de doña Micaela Redondo, y otra de doña Gregoria Bautista; un centro precioso para flores, de doña Elisa Pérez Manzano; dos cestitos modelo de primor, de la ilustrada maestra de Madrid, doña Asunción Frenero, y otra porción de cositas hechas y traídas con apresuramiento para acudir con fe á llevar cada una el granito de arena y que por la precipitación de las últimas horas, no recordamos.

Si el tiempo no hubiese sido tan escaso, seguramente esta parte de la exposición hubiera sido muy interesante, ya que, por lo visto, iniciativa y gusto artístico no faltan entre los alumnos.

La exposición se vió muy concurrida en la tarde del viernes y la mañana del sábado últimos, desfilando por ella, como era de esperar, casi todos los maestros residentes en la actualidad en Madrid, y por de contado las familias y amigos de los alumnos.

Todo el mundo desea la repetición del «Curso de Trabajo manual educativo», como ampliación del que acaba de terminar; y todos también están unánimes en reconocer y alabar en todo lo que se merece, que es mucho, la competencia y amabilidad sin límites del director del curso, D. Ezequiel Solana, y de los profesores doña María Cantero, D. Manuel Martínez, D. Federico García Díaz y D. Isaac Faro de la Vega.

MARÍA LUISA ARRIBAS,
Profesora de la normal de Sevilla.

Certificado del curso.—Dentro de breves días les será expedido á los maestros que han asistido al curso de Trabajo manual educativo el certificado con que puedan acreditar su asistencia al mismo. También será enviada al ministerio una lista de los maestros que han concluido el curso, para que sea publicada en la *Gaceta de Madrid*.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL enviará como regalo á los maestros que han asistido al curso, un folleto con las conferencias del Sr. Solana, acerca de los Sistemas de Trabajo manual escolar, su exposición y crítica.

DE VIAJE

Ha salido de Madrid, por unos días, nuestro querido compañero D. Ezequiel Solana, después de ultimado el curso de Trabajo manual educativo.

Deseamos á nuestro amigo la tranquilidad y descanso que necesita, después de las pasadas tareas.

SOCIACIONES DE MAESTROS

Chinchón (Madrid).—La junta directiva de esta asociación, ha señalado el día 14 del presente mes de Agosto, y hora de las once de su mañana, en una de las escuelas públicas de niños de Colmenar de Oreja, para celebrar junta general de todos los señores maestros y maestras asociados de este partido, con el fin de aprobar el proyecto de reglamento porque se ha de regir, y nombrar delegado para que concurra á las anunciadas sesiones que el próximo día 20 y sucesivos ha de celebrar, en Madrid, la asociación nacional del magisterio primario.

Se suplica la asistencia de todos los señores maestros y maestras, se hallen asociados ó no.

Colmenar de Oreja á 4 de Agosto de 1904.—
El presidente, *Natalio Moraleda*.

SECCION OFICIAL

ÍNDICE DE LA «GACETA»

DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

4 de agosto.—Real orden disponiendo se adquirieran, con destino á las bibliotecas oficiales, 166 ejemplares de la obra de D. Francisco Rodríguez Martín, *Luis Barahona de Soto*.

—Otra jubilando á D. José Antonio Massó, catedrático de la facultad de Medicina de la universidad de Barcelona.

—Otra disponiendo que para formar parte de los tribunales de examen los profesores privados deberán poseer el título de doctor.

Subsecretaría.—Arreglo escolar de la provincia de Almería.

—Constitución de tribunales de oposición á las cátedras que se expresan.

Universidad central.—Convocatoria para los alumnos de enseñanza no oficial que deseen dar validez académica á los estudios que se cursan en esta universidad.

Distrito universitario de Sevilla.—Clasificación y propuesta de los maestros que han solicitado escuelas vacantes en este distrito.

5 ídem.—Real orden disponiendo la forma en que se ha de dar cumplimiento á lo preceptuado en la legislación vigente sobre exámenes, grados y programas.

—Otra relativa al funcionamiento de las cátedras de Pedagogía superior é Historia de las Bellas Artes de la facultad de Filosofía y Letras de la universidad central.

—Otra dando las gracias á D. Ignacio Bolívar por su celo en la visita de inspección girada á la universidad de Santiago.

—Otra (reproducida) disponiendo que los profesores especiales de las escuelas normales no pueden formar parte de otros tribunales de examen que los de la asignatura de su especialidad.

Subsecretaría.—Expedición por duplicado de

un título de maestro de primera enseñanza elemental.

6 *idem.*—Real orden nombrando director de la estación de biología marítima de Santander á D. José Rioja y Martín.

—Otra disponiendo continúe subsistente lo dispuesto en el párrafo 2.º del art. 7.º del real decreto de 28 de julio de 1900 referente á matriculas.

—Otra referente al pago de los derechos de prácticas establecidos para los alumnos de la facultad de Medicina.

—Otra disponiendo se adquirieran 187 ejemplares de la obra *Manual del policia* con destino á las bibliotecas públicas.

Subsecretaría.—Anunciando haberse constituido el tribunal de oposiciones á la cátedra de Lengua inglesa de la escuela superior de industrias de Santander.

7 *idem.*—Real orden nombrando catedrático del instituto de Mahón á D. Enrique Rodríguez.

—Otra anunciando á concurso de traslado una plaza de profesora de la escuela normal de maestras de Córdoba.

—Otra acerca de la formación de tribunales de exámenes y reválidas en las escuelas normales.

—Otra disponiendo que en lo sucesivo los alumnos de las facultades de Medicina y Farmacia abonen 10 pesetas por cada asignatura al tiempo de matricularse en las prácticas.

Subsecretaría.—Arreglo escolar de la provincia de Almería.

Matriculas de asignaturas.—*Real orden de 31 de julio, disponiendo continúe subsistente lo dispuesto en el párrafo segundo del art. 7.º del real decreto de 28 de julio de 1900, referente á matriculas.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con los informes emitidos por la mayoría de los claustros de profesores de los centros docentes oficiales que dependen de este ministerio, reclamados por real orden de 6 de abril de 1903, y con lo informado por el consejo de instrucción pública en pleno;

S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que continúe subsistente y se aplique desde el curso próximo lo dispuesto en el párrafo segundo del art. 7.º del real decreto de 28 de julio de 1900, debiendo, por lo tanto, los alumnos no oficiales, desde 1.º de octubre venidero, hacer sus matriculas con sujeción á lo que en el mismo se preceptúa, y disponiendo al propio tiempo, de acuerdo con lo propuesto por el consejo de Instrucción pública en pleno, que en lo sucesivo los alumnos oficiales, ó no oficiales, que hayan sido suspensos en una ó dos asignaturas de un grupo ó año, puedan matricularse en ellas y en las del grupo siguiente inmediato, guardando en el examen el orden de prelación establecido en los planes de estudios vigentes.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 21 de julio de 1904.—*Dominguez Pascual.*—Señor subsecretario de este ministerio.

(Gaceta del 6 de Agosto.)

Programas de asignaturas.—*Real orden de 3 de agosto relativa á la forma en que se ha de dar cumplimiento á lo preceptuado en la legislación vigente sobre programas para exámenes y grados.*

Ilmo. Sr.: Vistas las consultas y las peticiones formuladas, y para debido cumplimiento de lo preceptuado en la legislación vigente,

S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer:

1.º Que con arreglo á lo ordenado en los artículos 9.º y 28 del reglamento de exámenes y grados de 10 de mayo de 1901, los catedráticos de escuelas normales, de veterinaria y de comercio, los de institutos y los de universidades, están obligados á redactar el programa de su asignatura, á tenerlo á disposición del público todo el curso y á exponer durante el mismo en la cátedra, íntegra y totalmente, la materia comprendida en el programa.

2.º Que los rectorados y directores remitan á este ministerio, en el plazo de diez días, una relación comprensiva de los catedráticos que en el curso actual no hayan llevado á la práctica estos preceptos, y recuerden con urgencia á los mismos su exacto cumplimiento para el curso próximo, dando cuenta á la superioridad, del 1.º al 15 de octubre venidero, de los catedráticos que no hayan llevado á debido cumplimiento lo nuevamente ordenado, á fin de adoptar las resoluciones que procedan; y

3.º Que están derogados el art. 7.º del real decreto de 22 de noviembre de 1889 y la orden de la dirección general de Instrucción pública de 27 de mayo 1890 por la ley de 1.º de febrero de 1901 y por el art. 11 del vigente reglamento de exámenes y grados de 10 de mayo del mismo año; debiendo, en su consecuencia, los alumnos no oficiales ser examinados por los programas completos de las respectivas asignaturas que mejor les convenga, con sujeción á lo dispuesto en el art. 29 del citado reglamento.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 3 de agosto de 1904.—*Dominguez Pascual.*—Señor subsecretario de este ministerio.

(Gaceta del 5 de agosto.)

Escuelas normales.—*Real orden de 4 de agosto anunciando á concurso de traslado una plaza de profesora de la normal de maestras de Córdoba.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del real decreto de 24 de septiembre de 1903;

S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer:

1.º Que se anuncie á concurso de traslado, por término de veinte días, una plaza de profesora numeraria de la sección de Letras, vacante en la escuela normal superior de maestras de Córdoba, dotada en el sueldo anual de 2.500 pesetas.

2.º Tanto las condiciones para presentarse á este concurso, como las de preferencia porque habrá de resolverse, serán las determinadas en la real orden de 27 de septiembre de 1903.

3.º Los solicitantes deberán elevar sus instancias á esa Subsecretaría acompañadas de sus respectivas hojas de servicios por conducto de sus jefes inmediatos.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 4 de agosto de 1904.—*Dominguez Pascual.*—Señor subsecretario de este ministerio.

(Gaceta del 7 de agosto.)

Tribunales de exámenes y reválidas.—*Real orden de 4 de agosto referente á la formación de dichos tribunales en las escuelas normales.*

Ilmo. Sr.: Como resolución á varias consultas elevadas acerca de la formación de tribunales

de exámenes y reválidas en las escuelas normales:

Considerando:

1.º Que los profesores de Pedagogía de los estudios elementales del magisterio forman parte del cuerpo general de profesores de escuelas normales, no existiendo otra diferencia entre ellos y los numerarios de las normales superiores que las del distinto lugar que respectivamente ocupan en el escalafón:

2.º Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 86 de real decreto de 23 de septiembre de 1898, los maestros regentes de las escuelas normales tienen la misma categoría y derechos de los demás profesores numerarios de la respectiva escuela normal:

3.º Que si bien el art. 24 del vigente reglamento de exámenes dispone de una manera general que en los tribunales de ingreso en las escuelas normales sólo formarían parte los profesores numerarios de las secciones de Letras y de Ciencias, prescindiendo, por lo que hace á las normales de maestras, de la profesoras de Labores, sólo á un olvido del legislador puede atribuirse la omisión de enseñanza tan importante y trascendental para la mujer:

4.º Que de conformidad con lo prevenido en el art. 90 del real decreto citado en 23 de septiembre de 1898, la misión de los auxiliares es la de sustituir á los profesores numerarios en casos de vacante, ausencia y enfermedades;

S. M. el rey (q. D. g.), se ha servido dictar las siguientes reglas:

1.ª Los profesores de Pedagogía de los estudios elementales de las escuelas normales, y los maestros regentes de las respectivas prácticas agregadas á las mismas, tienen derecho á formar parte de los tribunales de exámenes y reválidas al igual que los demás profesores numerarios.

2.ª Asimismo, tanto los profesores de Pedagogía que prestan sus servicios en los institutos generales y técnicos, como los maestros regentes de las escuelas prácticas agregadas á los mismos, podrán formar parte de cualquier tribunal de examen ó reválida en que hayan de ser juzgados los alumnos del magisterio, y deben entrar en el reparto general de los derechos de examen con los demás catedráticos.

3.ª Los tribunales de exámenes de ingreso en las escuelas normales de maestras se constituirán con una profesora numeraria de la sección de Letras, otra de la de Ciencias y la de Labores.

4.º Los auxiliares sólo podrán formar parte de los tribunales cuando hayan estado encargados de alguna enseñanza, ó cuando por no ser suficiente el número de profesores numerarios, las necesidades del servicio así lo requieran.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 4 de agosto de 1904.—*Dominguez Pascual.*—Señor subsecretario de este ministerio.

(Gaceta del 7 de agosto.)

Tribunales de examen.—*Real orden (rectificada) de 16 de julio, disponiendo que los profesores especiales de las escuelas normales no puedan formar parte de otros tribunales que los de la asignatura de su especialidad.*

En vista de una instancia de doña María Mosteyrín, profesora numeraria de la escuela normal superior de maestras de Oviedo, consultando acerca del puesto que en los tribunales de reválida de las escuelas normales corresponde á los profesores de los institutos que

según la real orden de 28 de septiembre de 1903, dan enseñanzas en las mencionadas escuelas:

Considerando que estos profesores sólo en concepto de especiales prestan sus servicios en las escuelas normales, para lo cual no es necesario poseer el título de maestro de primera enseñanza normal, imprescindible para ejercer el cargo de profesor de la escuela normal, según lo prevenido en la 17.^a disposición transitoria del real decreto de 23 de septiembre de 1898;

S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido á bien resolver que los profesores especiales de las escuelas normales que no posean el título de maestro de primera enseñanza normal ó superior con arreglo al plan de 17 de agosto de 1901 no podrán formar parte de otros tribunales de examen que los de la asignatura de su especialidad.

De real orden, comunicada por el señor ministro, lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 16 de julio de 1904.—El subsecretario interino, A. de Castro.—Señor rector de la universidad de...

(Gaceta de 5 de agosto).

Clases de Pedagogía superior.—Real orden de 3 de agosto relativa al funcionamiento de dicha clase en la facultad de Filosofía y Letras de la universidad central.

Ilmo. Sr.: Creadas y provistas las cátedras de Pedagogía superior é Historia de las Bellas Artes, de la facultad de Filosofía y Letras de la universidad central, cuya enseñanza oficial deberá comenzar en el curso próximo; de conformidad, en cuanto á la primera atañe, con lo dispuesto en el real decreto de 1.^o de febrero de 1901, en real orden de 30 del pasado abril, y con el informe del Consejo de Instrucción pública; á fin de utilizar los medios adecuados que para esta cátedra ofrece el museo pedagógico nacional en su biblioteca laboratorio, aparatos y material de enseñanza; y teniendo en cuenta, en lo que á la segunda se refiere, la necesidad de que sea una cátedra á la vez de cultura general y de enseñanza práctica, en la que se efectúen por los mismos alumnos trabajos de investigación histórica de las artes españolas;

S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer:

1.^o Las cátedras de Pedagogía superior y de Historia de las Bellas Artes, del doctorado de la facultad de Filosofía y Letras de la universidad central, serán de lección alterna, destinándose una parte de las lecciones á explicación, y otra, que podrá exceder del tiempo reglamentario, á prácticas pedagógicas y trabajos personales de los alumnos en el museo pedagógico nacional, en la primera, y en la segunda á la visita y estudio de las colecciones artísticas y museos nacionales, trabajos de investigación histórica y excursiones á las ciudades monumentales próximas á Madrid.

2.^o La matrícula de estas dos asignaturas será voluntaria en el curso próximo de 1904 á 1905.

3.^o Los alumnos que, sin pertenecer á los doctorados de la facultad de Filosofía y Letras, hayan tomado parte en las clases de una y otra asignatura, especialmente en las prácticas, podrán solicitar del profesor respectivo un certificado, que se extenderá con el V.^o B.^o del decanato y del rectorado, en que consten los

estudios y trabajos por ellos realizados, con el juicio ó calificación que les merezcan, certificado que podrán presentar en oposiciones y concursos á cátedras y auxiliares de los establecimientos docentes que dependen de este ministerio.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 3 de agosto de 1904.—Dominguez Pascual.—Señor subsecretario de este ministerio.

(Gaceta del 5 de agosto).

JUNTAS PROVINCIALES

Huelva.—En la sesión del día 2 del corriente se aprobó la Memoria de la comisión de exámenes, otorgando un expresivo voto de gracias á los individuos que la componen, por el excelente trabajo llevado á cabo en favor de los intereses de la enseñanza de la capital. Aprobar el nombramiento de la comisión ejecutiva para el certamen escolar provincial que ha de verificarse en septiembre de 1905. Se aprueban las circulares convenientes para la apertura de clase, reparto de premios y subvenciones municipales para el certamen provincial. Que se envíe un delegado especial á Cartaya con el fin de que se solucionerá rápidamente el pago de los alquileres por el local-escuela del primer distrito, de niñas. Se aprueba el expediente de sustitución de la maestra de San Silvestre. Que se ordene al habilitado la retención que solicita el juez municipal de Palos. Que se ordene á la junta de San Juan del Puerto la clasificación de los niños en pupilos y gratuitos, según solicita el maestro. Que se interese al alcalde de El Cerro las reparaciones convenientes en el local-escuela de niños. Informar el expediente de supresión de la auxiliaría de Alájar en sentido favorable, siempre que se consignen las cantidades necesarias para la creación de una escuela de niños. Se da cuenta del resultado de los exámenes públicos en todas las escuelas de la provincia. Se acuerda insertar en el *Boletín oficial* los nombres de los maestros sobresalientes, niños premiados y ayuntamientos que se han distinguido por su amor á la enseñanza.

Málaga.—En la sesión celebrada el día 2 del corriente se dió cuenta de la Memoria redactada por el señor inspector de primera enseñanza, con motivo de la visita hecha á las escuelas de esta provincia, y se acordó aprobar en un todo las conclusiones que se formulan y remitir toda la documentación al rectorado, otorgando un expresivo voto de gracias al señor Labrador. Informó favorablemente el expediente incoado por el ayuntamiento de Benahavís en solicitud de subvención para construir escuela. Se dió cuenta del resultado de los exámenes hechos en las escuelas de la capital por los señores vocales de la junta, se resolvió aprobarlos y practicar cuanto en los respectivos informes se propone. Leídas las instancias de las maestras de Vélez-Málaga y de la asociación del partido, respecto del establecimiento de los frailes franciscanos en el convento de San Francisco en donde se encuentran las escuelas públicas, la junta acordó dejar el asunto sobre la mesa para su estudio y abrir expediente informativo para resolver. Se examinaron varios expedientes de abandono, adoptando sobre ellos las determinaciones pendientes y se levantó la sesión.

NOMBRAMIENTOS

Ciudad Real.—Por resultados de concurso único de septiembre de 1903, han sido nombrados en propiedad, en vista de que no han tomado posesión en el término legal, los electos primeramente: D. Daniel Rozas, para la escuela elemental de niños de Almuradiel; D. Nicolás Moreno, auxiliar de Castellar de Santiago; D. Clemente Fernández, de Aldea del Rey; D. Daniel Bosque, de Puertollano; D. Angel López, de Almagro; D. Máximo de la Fuente, de Pozuelo de Calatrava; D. Manuel Velasco, de Carrión de Calatrava; doña Lorenza González, de Almuradiel; doña Aurea Martínez, auxiliar de Membrilla; doña Ruperta Muriel, de Campo de Criptana; doña Isabel Cuadrado, de Malagón.

Zaragoza.—Han sido nombrados maestros en propiedad: de Torremuña (Logroño), D. Clotasio Rodrigo Alcayde; de Calahorra (auxiliaría), doña Sabina Rodrigo Mendoza, y en segunda propuesta del concurso único de febrero último, maestra de Villarceli (Huesca), doña Teresa Farré Gallart.

Trabajo manual educativo.

Desarrollo de sólidos, por E. Solana.

Ejercicios de recortado, plegado y pegado. Trabajos tan amenos como instructivos, que dan una hermosa colección de veintiséis sólidos geométricos. Utilísimo en las escuelas, tanto para los niños como para los maestros.

Precio: una peseta.

SECCION DE NOTICIAS

Han fallecido:

D. Manuel Villalba y Santos, profesor de la escuela normal de Sevilla.

D. Juan Rello y Atienza, maestro de las escuelas públicas de Madrid.

D. José Nogueras, maestro de Calatayud (Zaragoza).

La madre de D. Nicolás Crespo, maestro de Tosos (Zaragoza).

Doña Juliana San Joaquín, maestra de Villalba (Teruel).

El padre de doña Eulogia Lafuente, distinguida maestra de Zaragoza.

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona.

Han tomado posesión: doña Casilda Grau, de la escuela de Torrellas; doña Enriqueta Rovira, de Pruit; doña María Capella, de Villalba Saserra; D. Rafael Gili, auxiliaría de Berga; doña Isabel Rodó, maestra de Berga; D. Juan Font, de Cánoves; doña Margarita Fleta, de Bellprat; y D. Juan Tort, de Manlleu; todas esas escuelas de la provincia de Barcelona.

—Se ha dispuesto que se levante la suspensión que existe en las oposiciones á escuelas de 825 pesetas convocadas en 1902, y que á esta convocatoria se agreguen las plazas que vaca-

ren hasta la publicación del vigente reglamento.

—Los discípulos del maestro de la escuela superior de Badalona, D. Francisco Feliu y Vergés, se proponen hacer público su agradecimiento á su maestro editando sus obras científicas inéditas, con el ofrecimiento de un album artístico en el que figurarán las firmas de cuantos tomaron parte en este homenaje.

—Ha tomado posesión de la escuela de Ciurana (Tarragona), doña Rosa Nolla.

—D. Felipe de Veciana ha sido nombrado vocal de la junta de Instrucción pública de Tarragona en concepto de padre de familia.

Distrito de Granada.

En la escuela normal de maestros de Jaén se verificará durante los días 24, 25 y 26 del corriente mes, un cursillo de Trabajos manuales que explicará el maestro de Linares D. Raimundo Gutiérrez.

—La junta de Instrucción pública ha dirigido una circular á los maestros á fin de que se inscriban en dicho curso los que lo estimen oportuno.

—La comisión provincial de Granada, ha acordado informar favorablemente el expediente sobre aumento de categoría de las escuelas de Izbor, cuyo acuerdo ha sido aprobado por el gobernador de la provincia.

—Ha sido nombrado vocal de la junta de Instrucción pública de Málaga, en concepto de diputado, D. Roberto Heredia Barrón.

Distrito de Madrid.

Ha renunciado la escuela de niños de Ventas de Retamosa (Toledo), D. Liborio García de León, por haber sido nombrado para otra escuela de la misma provincia.

—Han tomado posesión de la escuela de Sonseca (Toledo), D. Juan Palencia, y del cargo de maestro suplente de la de Camarena, D. Francisco Morales, y de la de Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real), D. Mateo Ruiz.

—El ayuntamiento y junta local de primera enseñanza de Casasbuenas (Toledo), ha acordado la supresión de las escuelas incompletas, creando una sola mixta, que deberá proveerse en maestro.

—Doña Simona Colorado y Acosta, maestra propietaria de la escuela de niñas de Torre nueva, ha solicitado que se le conceda, fuera de concurso, ó la preferencia en el de traslado, la de igual clase de Villamayor de Calatrava, que se encuentra vacante y no anunciada á ningún turno en provisión.

Distrito de Oviedo.

Ha sido aprobado el expediente de creación de una escuela de primera enseñanza para jóvenes obreras, dirigida por la superiora de las religiosas de María Reparadora, establecido en Gijón con arreglo al real decreto de 1.º de julio de 1902.

—Se ha cursado á la superioridad el expediente sobre creación de una escuela incompleta de niñas en Boo (Oviedo), solicitando autorización para proveerla en forma legal.

Distrito de Santiago.

Por traslado del maestro, ha quedado vacante una escuela elemental en Lugo, y por jubilación la de Villameá, en la misma provincia.

Distrito de Sevilla.

La junta provincial de Instrucción pública de Huelva, ha publicado una notable Memoria de los exámenes generales celebrados en las escuelas públicas de la capital.

—Se ha acordado celebrar en Huelva, en el mes de septiembre de 1905, un certamen escolar provincial.

—La junta provincial de Instrucción pública de Cádiz ha nombrado auxiliar de la escuela de Jimena, á D. Pedro García Barnuelo.

Distrito de Zaragoza.

La colonia escolar, organizada en Logroño, que salió el día 2 del actual de dicha ciudad, ha quedado en Lumbreras.

—Ha quedado vacante, por jubilación de doña Andrea Recarte, la regencia de la normal de maestras de Zaragoza, y por traslado, la de niños de Tertejade (Teruel).

—Ha sido autorizado el ayuntamiento de Santa Coloma (Logroño), para rebajar la categoría y sueldo de la escuela completa mixta á incompleta de la misma clase.

—La junta provincial de Instrucción pública de Navarra ha dirigido una circular á las locales, mandándoles remitan las actas del resultado de los exámenes del presente curso en las escuelas públicas de la provincia.

—Para tomar parte en las oposiciones anunciadas para cubrir seis escuelas de niños y seis de niñas, vacantes en este distrito universitario, han presentado instancia 100 maestros y 60 maestras.

—Se han presentado 101 instancias de maestros, solicitando tomar parte en las oposiciones á seis escuelas de niños, vacantes en este distrito universitario, y 60 de maestras para otras seis escuela de niñas.

Crónica general.

Jueves 4.—Como los patronos y obreros panaderos no han llegado á un acuerdo, y amenazan con cerrar las tahonas los unos, y con declararse en huelga los otros, las autoridades empiezan á adoptar medidas para que no se reproduzcan los daños y molestias que al público produjo la huelga del domingo.—Las maniobras militares que se habían anunciado para la segunda quincena de septiembre, y á las que ha de asistir el rey, se aplazan hasta el mes de octubre.—El partido socialista ha expulsado al presidente de la «Locomotora Invencible» por no defender los intereses del partido, y á otro compañero á quien votaron en las elecciones de Granada para concejal, por gastar mucho dinero á pesar de su humilde condición.—En Inogues (Zaragoza) un novillo de tres años cogió en el campo á un muchacho, y á cornadas, bocados y patadas, concluyó con su vida.—Un incendio ha destruido en Segovia tres casas, en una de las cuales existe un colegio de niños, que se salvaron gracias al arrojo del maestro; las pérdidas de este siniestro son considerables. También en Sahagún (León), un incendio destruyó dos casas, siendo las pérdidas de consideración.—Los obreros carpinteros de Zaragoza continúan en huelga, por no ser aceptadas las ocho horas de trabajo que piden; otras sociedades apoyan su petición, temiéndose que esto produzca un paro general.

Extranjero: En los combates de estos días, los rusos han tenido 1.500 muertos y 972 los japoneses. Los rusos continúan sus retiradas que, según ellos, verifican voluntariamente y obedeciendo á un plan preconcebido.—Por causa de la carestía de víveres, se han promovido en Haití graves desórdenes, habiendo sido cerrados todos los almacenes.

Viernes 5.—El Sr. Maura se trasladó ayer á Bilbao, en cuya ciudad parece que ha sido ob-

jeto de manifestaciones de desagrado; de este punto ha ido embarcado á San Sebastián, donde ha tenido un recibimiento afectuoso.—El embajador de España en Francia ha celebrado en dicha ciudad con el presidente del Consejo varias conferencias acerca de los asuntos de Marruecos y ferrocarril del Pirineo.—Entre los contratistas de obras y los albañiles han surgido varias diferencias sobre el trabajo, amenazando los últimos con declararse en huelga.—El asunto de los obreros panaderos de esta corte continúa en igual estado sin que éstos se entiendan con sus patronos que tan de acuerdo estuvieron con ellos en la huelga pasada.—En Cortes de la Frontera (Málaga), ha sido hallado el cadáver de una mujer carbonizada, y detenido su esposo y la madre de éste, acusados de haber asesinado á la primera, que era un obstáculo para las relaciones incestuosas que ellos sostenían.—En Salamanca han comenzado los preparativos para recibir al rey, cuya visita no está oficialmente acordada.—En La Coruña se ha celebrado un mitin anticlerical, atacando duramente los oradores á los eclesiásticos de todas las categorías y pidiendo el cierre de conventos.

Extranjero: Un bote de guerra francés que se hallaba haciendo provisión de agua en Tánger ha sido objeto de varios disparos por las tropas marroquíes; el ministro de Francia ha reclamado de este hecho, que se atribuye á una equivocación, creyendo que los tripulantes eran contrabandistas.—En uno de los asaltos de los japoneses á Puerto Arturo, han hecho prisioneros á 1.000 combatientes rusos.

Sábado 6.—Los ministros que se hallan en esta corte se han reunido en Consejo, para tratar del despacho de expedientes.—El conflicto del pan parece que ha terminado, por ahora, habiéndose firmado un contrato entre patronos y obreros, con arreglo al cual percibirán los últimos cuatro céntimos por kilo de pan que elaboren, y el pan que necesiten para sus comidas; este contrato durará cuatro años.—En uno de los felatos de esta corte se ha promovido un motín, por haber apaleado los empleados de consumos á un carretero que se negó á satisfacer más derechos de entrada que los que tenía anteriormente abonados; el público que presenció el bárbaro hecho, promovió una manifestación, queriendo linchar á los empleados, que se salvaron gracias al auxilio de la guardia civil.—Un fuerte pedrisco ha destruido en Villena toda clase de cosechas, dejando á los labradores sumidos en la miseria.—Al entrar en la estación del Norte un tren de viajeros, y por llevar exceso de velocidad, ha chocado con el muro de contención, destrozándole; han resultado heridas varias personas y bastante material destrozado.

Extranjero: Comunican de París que en la rada de Cherburgo ha hecho explosión un torpedo cargado de algodón pólvora, no causando daños á los muchos buques que estaban fondeados, pero siendo grande la cantidad de pescado que ha muerto por la explosión, y que el agua ha arrojado á la costa.—Varios corresponsales de la guerra dicen que tardarán en renovarse los ataques á Puerto Arturo, por ser débil para ello el ejército sitiador.

Domingo 7.—Cuarenta y cuatro sociedades obreras han celebrado un mitin para pedir á las autoridades una continua campaña contra los que adulteran y merman los alimentos, y para que resuelvan con prontitud el problema de las subsistencias.—Los empresarios de los teatros de esta corte, amenazan cerrar en la próxima

temporada si el gobernador les obliga á cumplir una circular dictada hace dos días en la que dispone terminen los espectáculos á las doce y media de la noche.—Se ha verificado en San Sebastián el reparto de premios obtenidos en las regatas organizadas por el club náutico; al acto asistió el rey y el Sr. Maura, que pronunció un discurso elocuente.—Se acentúa el temor de que todos los obreros de Zaragoza se declaren en huelga general á causa de no arreglarse la de sus compañeros los obreros de carpintería.—En Cartagena se ha celebrado un concurso obrero, repartiendo premios en metálico, cedidos por las corporaciones y particulares.—El gobernador de Barcelona ha tenido que prohibir el paso de los trenes por los túneles de Cangosta por haberse enterado de que amenaza derrumbarse.

Extranjero: El secretario de estado del Papa ha dirigido una circular á los obispos franceses pidiéndoles informes para conseguir el triunfo de la iglesia católica en Francia.—Se han recibido telegramas de un combate encarnizado entre rusos y japoneses; los primeros abandonaron sus posiciones con pocas bajas, en cambio los japoneses tuvieron 1.300.

COMPANÍA TRASALÁNTICA

LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 2 y 30 de enero, 27 febrero, 26 marzo, 23 abril, 21 mayo, 18 junio, 16 julio, 13 agosto, 10 septiembre, 8 octubre, 5 noviembre y 3 diciembre; directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por transbordo los puertos de

la costa oriental de Africa, de la India, de Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 17 de Santander el 20 y de Coruña el 21 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, Isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con transbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con transbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con transbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano y Trinidad, con transbordo en Curaçao.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, de Málaga el 20 y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados. Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

300 pesetas mensuales. Todos pueden ganarlas, vendiendo hermosísima novedad artística. Escribid en seguida: Pennellypes y C.^o, Milán (Italia), v. 9. 12-9

Agentes con referencias se desean en todos los puntos de España. Ganarán buenas comisiones. Diríjanse: Sres. L. García y C.^a Sevilla.

Imprenta Moderna, Caños, 4.—Madrid

CURSO COMPLETO DE 1.ª ENSEÑANZA

POR

D. Ezequiel Solana.

Maestro por oposición de las escuelas públicas de Madrid.

D. Victoriano F. Ascarza.

Profesor por oposición de la escuela normal central de maestros.

Dividido en tres grados.—Libros eminentemente prácticos.

El primer grado de este **curso** estará terminado en este mes **para todas las asignaturas** actualmente obligatorias.

Cada libro contiene lecciones muy sencillas y fáciles de aprender por los niños, programa detallado, gran número de problemas y ejercicios prácticos.

El objeto de estos libros es facilitar la enseñanza, haciéndola amena, sencilla y útil para el niño y ahorrando trabajo al maestro.

En cada materia hemos buscado una perfecta gradación, ensayada después en la escuela, que es donde se tropieza con las dificultades.

Libros del primer grado, **TRES PTAS.** docena.—Remitiremos ejemplares de muestra.